



CONCEJALES/AS EDILES ASISTENTES.- IDOIA ARITZALA ETXARREN, OSANE ANDUEZA OSSES, MADDALEN BEAUMONT RODRÍGUEZ, JULEN LAZCANO ANDUEZA Y AINARA BAQUEDANO MUNÁRRIZ.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

No asisten al pleno las concejalas Itziar Calvo Oteiza e Itsaso Sagargoy Lacosta. Habiendo justificado su ausencia.

En Etxauri, a **9 de abril de 2025**, siendo las 13:30 horas, se reunieron en la Casa Consistorial de Etxauri, los/as señores/as Concejales/as Ediles, anotados/as al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de doña Idoia Aritzala Etxarren, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, cursada al efecto en forma legal.

ORDEN DEL DIA

1º.- CUENTAS 2024.

Vistos los documentos que integran las Cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto General Único del Ejercicio 2024 y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de Contabilidad de la Intervención y de la Depositaría e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el expediente de las Cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto General Único de 2024.
- 2º.- Remitir el expediente de Cuentas al Departamento de Administración Local.
- 3º.- Remitir a la Agencia Ejecutiva los recibos que se encuentren impagados en las fechas señaladas en los avisos.
- 4º.- Declarar fallidos los recibos del año 2020 que constan en el expediente.

2º.- ACTUALIZACIÓN PONENCIA DE VALORACIÓN.

Visto que el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, establece que las ponencias de valoración ser revisarán, entre otras circunstancias, cuando haya transcurrido un plazo máximo de 5 años desde su aprobación o desde su última revisión y visto que ha transcurrido efectivamente dicho plazo, el pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad de los presentes;





FIRMADO POR

El secretario del ayuntamiento de Etxauri / Etxauri
udaleko idazkaria
ALBERTO MAULEÓN GONI
07/05/2025



Ayuntamiento de Etxauri
Etxauriko Udala

NIF: P3108400G

PLENO

Expediente 216003E

PRIMERO: Aprobar el inicio de la actualización de la ponencia de valoración del Ayuntamiento de Etxauri.

SEGUNDO: Dar traslado a la empresa Estudio 5 S.L. para que inicie los trabajos de revisión de la citada ponencia.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Sección de Gestión Económico-Financiera del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

3º.- SERVICIO SOCIAL DE BASE 2023.

Recibido en el Ayuntamiento de Etxauri, Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Orkoien sobre el reparto de los gastos correspondientes al Servicio Social de Base del año 2023, cuyo importe ha ascendido a un total de 329.872,97 euros, y que se aprueba la derrama correspondiente a cada localidad por el que corresponde al Ayuntamiento de Etxauri abonar la cantidad de 11.143,20 euros, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA abonar la cantidad de 11.143,20 euros al Ayuntamiento de Orkoien en concepto de cuentas Servicio Social de Base correspondiente al año 2023.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 67 POL1.

Visto que se aprobó inicialmente por resolución de alcaldía el estudio de detalle presentado por don Xabier Munárriz Goñi, para la ordenación de alineaciones y rasantes en la parcela 67 del polígono 1 de Etxauri, visto que se sometió el estudio de detalle a un periodo de información pública por plazo de 20 días a contar desde la publicación del anuncio de la publicación inicial en el boletín oficial de Navarra, sin que durante el periodo de información pública se hayan formulado alegaciones, y visto el informe del técnico municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad:

Primer: Aprobar definitivamente el estudio de detalle tramitado a iniciativa de don Xabier Munárriz Goñi, para la ordenación de alineaciones y rasantes en la parcela 67 del polígono 1 de Etxauri.

Segundo: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

Tercero: Notifíquese el presente acto al interesado, indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa.

2



ETXAURI

Código Seguro de Verificación: AVCA AAE9 XJ9L C9KV WEHJ

Acta Sesión Extraordinaria 09-04-2025 - SEFYCU 172961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.etxauri.eus/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El secretario del ayuntamiento de Etxauri / Etxauri
udaleko idazkaria
ALBERTO MAULEÓN GONI
07/05/2025Ayuntamiento de Etxauri
Etxauriko Udala

NIF: P3108400G

PLENO

Expediente 216003E

5º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2025.

El pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto de 2025, según la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales y Decreto Foral 270/98 que la desarrolla en materia de presupuesto y gasto público.

Modificación presupuestaria Nº 1 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|---|--------------------|
| 1-1650-6330001 | INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITO MEJORA EFIC. ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO | 121.918,56€ |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 121.918,56€ |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|-----------|--|--------------------|
| 1-7508011 | SUBV. DUS 5000 EFIC. ALUMBRADO PÚBLICO | 54.000,00€ |
| 1-87010 | Rte Tesorería financiación afectada | 49.626,15€ |
| 1-87010 | Rte Tesorería recursos afectos | 18.292,41€ |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 121.918,56€ |

Modificación presupuestaria Nº 2 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|--------------------------------|------------------|
| | SUPLEMENTO DE CRÉDITO | |
| 1-1533-2100001 | REPARACION CALLES | 4.500,00€ |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 4.500,00€ |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------|--------------------------------------|------------------|
| 1-870000 | REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES | 4.500,00€ |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 4.500,00€ |

Modificación presupuestaria Nº 3 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|--------------------------------|------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-1510-6400001 | REDACCIÓN MODIFICACION NN.SS | 3.050,00€ |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 3.050,00€ |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------|--------------------------------------|------------------|
| 1-870000 | REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES | 3.050,00€ |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 3.050,00€ |

3



ETXAURI

Código Seguro de Verificación: AVCA AAE9 XJ9L C9KV WEHJ

Acta Sesión Extraordinaria 09-04-2025 - SEFYCU 172961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.etxauri.eus/>

Pág. 3 de 5



Modificación presupuestaria Nº 4 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|--------------------------------|------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-4910-6230001 | CONEXIÓN WIFI AYTO-PISCINAS | 3.900,00€ |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 3.900,00€ |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------|---|-------------------|
| 1-870000 | REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 3.900,00€ |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 3.900,00 € |

Modificación presupuestaria Nº 5 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|--------------------------------|---------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-1710-7630001 | PARQUE FLUVIAL ARGA | 147.000,00€ |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 147.000,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------|---|---------------------|
| 1-870000 | REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | 147.000,00€ |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 147.000,00 € |

Modificación presupuestaria Nº 6 al Presupuesto 2025

GASTOS A MODIFICAR:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------------|--------------------------------|-------------------|
| | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | |
| 1-9200-6260001 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 3.400,00 |
| | TOTAL GASTO A MODIFICAR | 3.400,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Partida | Concepto | Cantidad |
|----------|---|-------------------|
| 1-870000 | REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | 3.400,00 |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 3.400,00 € |

6º.- CUOTAS DENAK BAT 2025.

Vista la propuesta presentada por la Junta del Organismo Autónomo Denak Bat sobre los precios para la próxima temporada de verano, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad aprobar los precios públicos de las instalaciones deportivas del Denak Bat por el uso de las piscinas para el ejercicio 2025 y que son las siguientes:





CUOTAS PARA PERSONAS ABONADAS PERMANENTES

| | |
|---------------------|--------------|
| A partir de 65 años | 0 euros |
| De 60 a 64 años: | 62,00 euros |
| De 18 a 59 años: | 117,00 euros |
| De 14 a 17 años: | 85,00 euros |
| De 4 a 13 años: | 62,00 euros |
| De 0 a 3 años: | 0 euros |

La cuota se pagará en dos recibos: en la primera quincena de marzo y en primera quincena de junio.

NUEVAS PERSONAS ABONADAS

Las nuevas personas abonadas pagarán 100 € en concepto de la cuota de entrada más la cuota anual. A partir de 60 años, cualquier persona que haya pagado cinco años, no pagará cuota alguna.

PRECIO ABONOS PISCINAS TEMPORADA

ABONO DE TEMPORADA (personal e intransferible).

- De 0 a 3 años: 65 euros.
De 4 y 14 años: 125,00 euros.
De 15 años en adelante: 185,00 euros.

PRECIO ENTRADAS PISCINAS TEMPORADA

NO FESTIVOS

- De 0 a 3 años: No pagan.
De 4 a 14 años: 7,00 euros.
De 15 años en adelante: 10,00 euros.

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

- De 0 a 3 años: No pagan.
Entre 4 y 14 años: 10,00 euros.
De 15 años en adelante: 15,00 euros.

Se considerarán grupos a los que superen las 15 personas. A estos se les aplicará un descuento del 20% sobre el precio de cada entrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14 horas y 50 minutos, redactándose la presente acta que leída fue hallada conforme y firmada por los asistentes, de que certifico

